

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, _02_ de _Febrero_ de 2023
 El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 13/2023 de 05 de enero de 2023**

Técnico de apoyo para el control y difusión de convocatorias y presentación de propuestas de Acciones de I+D+i en el ámbito universitario, y justificación de ayudas y subvenciones universitarias de I+D+i.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 10 de enero de 2023

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

D^a. Ana B. Tejado Ferredelo

Plaza: IP000934 – IP000935

Lugar de trabajo: S.G.T.R.I. (Badajoz)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Un año desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años s

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS						TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	
BORREGO GONZÁLEZ, NURIA	***5801**	8	12	20	15	30	15	100
CEREZO GUIADO, MONTSERRAT	***5119**	0	12	20	15	30	15	92

Código Seguro De Verificación	oK6vyWV762/uzjHyIBtJOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/02/2023 08:45:06
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/oK6vyWV762/uzjHyIBtJOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para el nombramiento como funcionarias interinas a las aspirantes **D^a. NURIA BORREGO GONZÁLEZ**, con NIF: ***5801**, y **D^a MONTSERRAT CEREZO GUIADO**, con NIF: ***5119**, al ser las candidatas que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo.

3º.- Las aspirantes seleccionadas dispondrán de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

4º.- La notificación del resultado del concurso a las candidatas se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica las aspirantes seleccionadas y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, alguna de las aspirantes seleccionadas no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables a las aspirantes seleccionadas no les fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará a las aspirantes seleccionadas en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionarias interinas. Si alguna de las aspirantes no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 2 de febrero de 2023

Ana B. Tejado Ferredelo
La secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	oK6vyWV762/uzjHyIBtJOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/02/2023 08:45:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/oK6vyWV762/uzjHyIBtJOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

